

DECRETO N°

601

TEMUCO,

02 MAR 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia para el llamado a Propuesta Pública N° 25-2013: "Contrato de suministro de servicios de cálculo estructural, mecánicas de suelo, análisis de velocidad de ondas y sondajes; revisores independientes de arquitectura e ingeniería, diseño de pavimentos; diseño de arquitectura".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 13 de mayo de 2013, que adjudica la propuesta, "Línea N° 2: Servicios de mecánicas de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método Porchet, análisis de velocidad de ondas y sondaje a la Empresa ingeniería y asesorías LIEM Ltda, RUT: 77.930.810-3.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.640 de fecha 7 de junio de 2013, que aprueba Contrato Mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 2013.

4.- Las siguientes boletas de garantía del banco BCI tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco por la Empresa Ingeniería y Asesorías LIEM Ltda., RUT: 77.930.810-3:

- Boleta de garantía N° 0122222 de fecha 15 de julio de 2013 por un monto de \$265.200.
- Boleta de garantía N° 0122263 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$180.000.
- Boleta de garantía N° 0122262 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$290.000.
- Boleta de garantía N° 0122264 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$795.600.
- Boleta de garantía N° 0122221 de fecha 15 de julio de 2013 por un monto de \$225.000.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la Empresa Ingeniería y Asesorías LIEM Ltda., RUT: 77.930.81-3, las siguientes Boletas de Garantía tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 25-2013, ID 1658-843-LE13, "Contrato de suministro de servicios de cálculo estructural, mecánicas de suelo, análisis de velocidad de ondas y sondajes; revisores independientes de arquitectura e ingeniería, diseño de pavimentos; diseño de arquitectura":



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Boleta de garantía N° 0122222 de fecha 15 de julio de 2013 por un monto de \$265.200.
- Boleta de garantía N° 0122263 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$180.000.
- Boleta de garantía N° 0122262 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$290.000.
- Boleta de garantía N° 0122264 de fecha 1 de agosto de 2013 por un monto de \$795.600.
- Boleta de garantía N° 0122221 de fecha 15 de julio de 2013 por un monto de \$225.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MRJ/MAAE

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Tesorería.
- Contratista.
- Of. de Partes.

